



Plan
Operativo Multianual
Ajustado
| 2022 - 2026 |



**Plan
Operativo Multianual
Ajustado
| 2022-2026 |**



Directorio

Jordan Rodas Andrade

Procurador de los Derechos Humanos

Miriam Catarina Roquel Chávez

Procuradora Adjunta I

Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II

Claudia Eugenia Caballeros Ordóñez

Secretaria General

Impreso en Guatemala
Enero – 2022

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
Teléfono: (502) 2424-1717
Web: www.pdh.org.gt
Denuncias al: 1555



Tabla de contenido

1-	Vinculación Institucional.....	8
2-	Modelo Lógico de la Estratégica.....	9
3-	Metas Físicas Multianuales 2022-2026	11
4-	Ficha De Seguimiento Multianual	17
5-	Anexo 1. Vinculación Plan Operativo Multianual – Presupuesto	18
6-	Anexo 2. Estructura Programática Presupuestaria.....	18
7-	Anexo 3. Presupuesto de Egresos 2022 - 2026	21
8-	Anexo 4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional....	22

Presentación

El Plan Operativo Multianual -POM-, 2022-2026 y Plan Operativo Anual -POA- 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos se enmarca en el mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y lo estipulado en el Decreto No. 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, así como el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Tratados y Convenios Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos.

El Plan Operativo Multianual atiende el Plan Estratégico Institucional -PEI- vigente y se alinea al marco político en concordancia con las metas y resultados de desarrollo nacional; así mismo, establece las acciones que la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en los ejercicios fiscales 2022-2026, mismos que servirán de base para los futuros Planes Operativos Anuales.

El Plan Operativo Multianual 2022-2026 proyecta las metas y presupuestos requeridos para atender la creciente demanda de los servicios que presta la Procuraduría de los Derechos Humanos a la población guatemalteca.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos
2017-2022



ATRIBUCIONES DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos, establece las siguientes funciones al Procurador de los Derechos Humanos:

- Defensa y Protección de los Derechos Humanos
- Promoción y Educación en Derechos Humanos, y
- Supervisión en Derechos Humanos

El fundamento legal del mandato del Procurador de los Derechos Humanos es la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, la cual entró en vigencia el 14 de enero de 1986, específicamente en el artículo 274 (Título IV, Capítulo V) que establece que "(...) El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza (...)".

En dicho artículo constitucional otorga al Procurador de los Derechos Humanos "facultades de supervisar la administración", en tanto el artículo 275 le define las siguientes atribuciones:

- Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones de los Derechos Humanos;



- Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente y;
- Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Esos preceptos constitucionales se desarrollan en el Decreto No. 54-86, reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, los cuales contienen la Ley específica que norma la existencia, funciones y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en la que se desarrollan y precisan los conceptos constitucionales.

Así mismo, la Procuraduría de los Derechos humanos es la entidad reguladora de la Ley de Acceso a la Información Pública, tal y como establece el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual establece:

"Autoridad Reguladora: El acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República." (Art. 54).

Dentro de su mandato, el Procurador de los Derechos Humanos busca garantizar el cumplimiento de los Tratados y Convenciones Internacionales, así como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hace uso de mecanismos e instrumentos internacionales aplicables a los casos que requieran la intervención de los Entes internacionales para la defensa y protección de los derechos humanos.

A continuación,* se presenta la estructura organizacional de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



1-Vinculación Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado; incorporar tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.	M41: Para el año 2023 los 14 Ministerios del Estado cuentan con programa E-government.	N/A	Fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.	Respeto a los Derechos Humanos	Aumentó la capacidad de titulares de derechos y garantes para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Aumentó el ejercicio del derecho al acceso a la información pública en los titulares de derechos, el nivel de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, como principios de Derechos Humanos en los garantes de derechos.

Fuente: Elaboración propia con base a Herramientas de Planificación, SEGEPLAN, 2021.



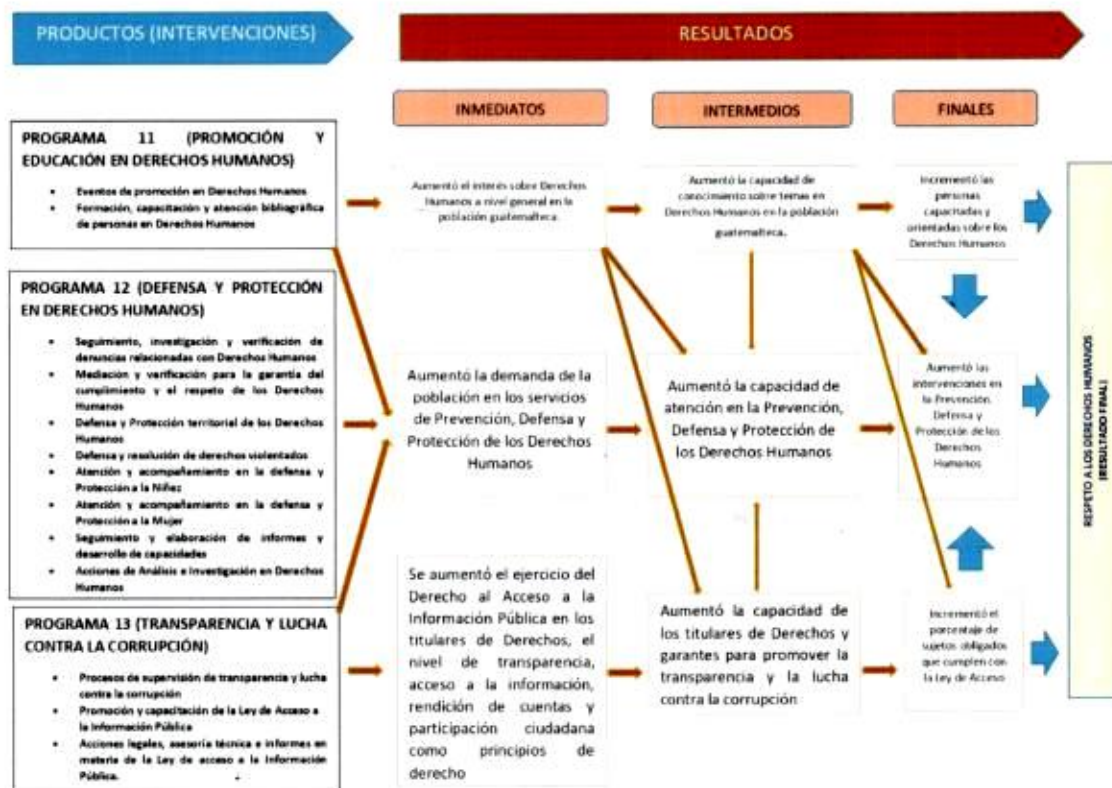
2-Modelo Lógico de la Estratégica

El Modelo Lógico de la Estrategia, pretende ilustrar cómo y porqué se considera se alcanzará el resultado previsto. Para el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos existen intervenciones claves que buscan el aumento de la demanda en la prevención, defensa y protección de los Derechos Humanos, aumento al ejercicio del derecho al acceso a la información pública y aumento a la capacidad y conocimiento sobre temas en Derechos Humanos en la población guatemalteca, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Promoción de derechos humanos.
- Seguimiento, instigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos.
- Defensa y resolución de derechos violentados
- Atención y acompañamiento en la defensa y protección de la niñez y mujer.
- Análisis e investigación en Derechos Humanos
- Supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción, y
- Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública



Las relaciones y vinculaciones entre las diferentes intervenciones y resultados se muestran a continuación:



3-Metas Físicas Multianuales 2022-2026

PROGRAMA 11: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-12	
				2022		2023		2024		2025		2026					
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
PROGRAMA 11: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS																	
Eventos De Promoción Derechos Humanos		2306	Evento	1,307	2,018,495.00	1,346	2,079,049.85	1,387	2,141,421.35	1,428	2,205,663.99	1,471	2,271,833.91				
	Eventos de promoción en Derechos Humanos	2306	Evento	1,307	2,018,495.00	1,346	2,079,049.85	1,387	2,141,421.35	1,428	2,205,663.99	1,471	2,271,833.91				
Formación, Capacitación y Atención Bibliográfica De Personas En Derechos Humanos		2202	Persona	106,057	5,105,508	109,239	5,258,673	112,516	5,416,433	115,891	5,578,926	119,368	5,746,294				
	Talleres en Derechos Humanos	2202	Persona	105,190	3,982,798	108,346	4,102,282	111,596	4,225,350	114,944	4,352,111	118,392	4,482,674				
	Procesos formativos de Derechos Humanos	2202	Persona	642	584,720	661	602,262	681	620,329	702	638,939	723	658,108				
	Orientación Bibliográfica En Derechos Humanos	2202	Persona	225	537,990	232	554,130	239	570,754	246	587,876	253	605,512				
Procesos metodológicos institucionales en Derechos Humanos		2303	Documento	11	1,645,972	11	1,695,351	12	1,746,212	12	1,798,598	12	1,852,556				
	Políticas, proyectos, planes, procesos metodológicos y lineamientos técnicos de educación para los Derechos Humanos	2303	Documento	2	1,398,861	2	1,440,827	2	1,484,052	2	1,528,573	2	1,574,430				
	Creación de Contenidos y Materiales Educativos en Derechos Humanos	2303	Documento	9	247,111	9	254,524	10	262,160	10	270,025	10	278,126				
TOTAL				107,375	Q 8,769,975.00	110,596	Q 9,033,074.25	113,914	Q9,304,066.48	117,332	Q 9,583,188.47	120,812	Q 9,870,684.53				

PROGRAMA 12: DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										SPPD-12	
				META POR AÑO											
				2022	2023	2024	2025	2026	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 12: Defensa y Protección de los Derechos Humanos															
 Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	•	2303	Documento	75,431	Q 16,639,239.00	77,694	Q 17,138,416.17	80,025	Q17,652,568.66	82,425	Q 18,182,145.71	84,898	Q 18,727,610.09		
	Investigación y verificación de constatación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	2303	Documento	74,110	Q 15,072,312.00	76,333	Q 15,524,481.36	78,623	Q 15,990,215.80	80,982	Q16,469,922.27	83,411	Q16,964,019.94		
	Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	2303	Documento	1,105	Q 9,904.00	1,138	Q 10,201.12	1,172	Q 10,507.15	1,207	Q 10,822.37	1,244	Q 11,147.04		
	Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos	2303	Documento	150	Q 666,559.00	155	Q 686,555.77	159	Q 707,151.44	164	Q 728,367.02	169	Q 750,218.03		
	Plantear y/o acciones de Recursos Judiciales, Administrativas y Constitucionales	2303	Documento	66	Q 890,464.00	68	Q 917,177.92	70	Q 944,693.26	72	Q 973,034.06	74	Q 1,002,225.08		
	Mediación y Verificación Para la Garantía del Cumplimiento y el Respeto de los Derechos Humanos	2303	Documento	290	Q 952,919.00	299	Q 981,506.57	308	Q 1,010,951.77	317	Q 1,041,280.32	326	Q 1,072,518.73		
	Acciones de observación, verificación e intervención inmediata en temas de mediación	2303	Documento	240	Q 70,973.00	247	Q 73,102.19	255	Q 75,195.26	262	Q 77,554.11	270	Q 79,880.74		
	Instrumentos de actuación para el abordaje institucional de mediación y herramientas georreferenciales.	2303	Documento	50	Q 881,946.00	52	Q 908,404.38	53	Q 935,656.51	55	Q 963,726.21	56	Q 992,637.99		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-12	
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2022		2023		2024		2025		2026		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 12: Defensa y Protección de los Derechos Humanos													
Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos		Documento	194	Q 2,803,703.00	200	Q 2,887,814.09	206	Q 2,974,448.51	212	Q 3,063,681.97	218	Q 3,155,592.43	
	Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente.	Documento	13	Q 1,115,297.00	13	Q 1,148,755.91	14	Q 1,183,218.59	14	Q 1,218,715.14	15	Q 1,255,276.60	
	Investigación y análisis sobre Derechos Humanos	Documento	181	Q 1,688,406.00	186	Q 1,739,058.18	192	Q 1,791,229.93	198	Q 1,844,966.82	204	Q 1,900,315,893	
Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos		Entidad	1,693	Q 10,755,753.00	1,744	Q 11,078,425.59	1,796	Q 11,410,778.36	1,850	Q 11,753,101.71	1,905	Q 12,105,694.76	
	Supervisión y Monitoreo en Derechos Humanos	Entidad	1,693	Q 7,818,848.00	1,744	Q 8,053,413.44	1,796	Q 8,295,015.84	1,850	Q 8,543,866.32	1,905	Q 8,800,182.31	
	Acciones de coordinación territorial	Documento	228	Q 2,936,995.00	235	Q 3,025,012.15	242	Q 3,115,762.51	249	Q 3,209,235.39	257	Q 3,305,512.45	
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades		Documento	1,265	Q 10,128,296.00	1,303	Q 10,432,144.88	1,342	Q 10,745,109.23	1,382	Q 11,067,462.50	1,424	Q 11,399,486.38	
	Elaboración y seguimiento de los informes de las supervisiones y Monitoreos en Derechos Humanos	Documento	114	Q 7,456,021.00	117	Q 7,679,701.63	121	Q 7,910,092.68	125	Q 8,147,395.46	128	Q 8,391,817.32	
	Desarrollar capacidades de monitoreo y supervisión en Derechos Humanos	Documento	251	Q 2,653,032.00	259	Q 2,732,622.96	266	Q 2,814,601.65	274	Q 2,899,039.70	283	Q 2,986,010.89	
	Acciones de coordinación de Defensorías Específicas	Documento	900	Q 19,243.00	927	Q 19,820.29	955	Q 20,414.90	983	Q 21,027.35	1,013	Q 21,658.17	

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-12	
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2023		2024		2025		2026				
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
PROGRAMA 01: Defensa y Protección de los Derechos Humanos													
Atención y acompañamiento en la defensa y protección a la Niñez	2202	Persona	1,571	Q. 675,667.00	1,618	Q. 695,937.01	1,667	Q. 716,815.12	1,717	Q. 738,319.57	1,768	Q. 760,469.16	
Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de la niñez	2202	Persona	1,571	Q. 675,667.00	1,618	Q. 695,937.01	1,667	Q. 716,815.12	1,717	Q. 738,319.57	1,768	Q. 760,469.16	
Atención y acompañamiento en la defensa y protección a la Mujer	2202	Persona	1,684	Q. 615,990.00	1,735	Q. 634,469.70	1,787	Q. 653,503.79	1,840	Q. 673,108.90	1,895	Q. 693,302.17	
Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres	2202	Persona	1,684	Q. 615,990.00	1,735	Q. 634,469.70	1,787	Q. 653,503.79	1,840	Q. 673,108.90	1,895	Q. 693,302.17	
Defensa y resolución de derechos violentados	2303	Documento	61,589	Q. 11,640,995.00	63,437	Q. 11,990,224.85	65,340	Q. 12,349,931.60	67,300	Q. 12,720,429.54	69,319	Q. 13,102,042.43	
Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos.	2303	Documento	11,200	Q. 3,582,318.00	11,536	Q. 3,689,787.54	11,882	Q. 3,800,481.17	12,239	Q. 3,914,495.60	12,606	Q. 4,031,930.47	
Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos.	2303	Documento	3,171	Q. 761,099.00	3,266	Q. 783,931.97	3,364	Q. 807,449.93	3,465	Q. 831,673.43	3,569	Q. 856,623.63	
Acciones relacionadas a denuncias	2303	Documento	2,495	Q. 3,500,657.00	2,498	Q. 3,605,676.71	2,573	Q. 3,713,847.01	2,650	Q. 3,825,262.42	2,729	Q. 3,940,020.29	
Informes varios sobre Derechos Humanos	2303	Documento	44,793	Q. 3,796,921.00	46,137	Q. 3,910,828.63	47,521	Q. 4,028,153.49	48,947	Q. 4,148,998.09	50,415	Q. 4,273,468.04	
TOTAL			143,717	Q. 54,212,662.00	148,029	Q. 56,235,938.86	152,469	Q. 57,634,079.93	157,043	Q. 59,239,530.24	161,755	Q. 61,046,716.14	

PROGRAMA 13: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-12	
PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2022		2023		2024		2025		2026		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 13: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA													
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción		2305	Entidad	653	Q 604,834.00	673	Q 622,979.02	693	Q 641,668.39	714	Q 660,918.44	735	Q 680,746.00
	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	2305	Entidad	653	Q 604,834.00	673	Q 622,979.02	693	Q 641,668.39	714	Q 660,918.44	735	Q 680,746.00
Promoción, divulgación y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública		2202	Personas	8,146	Q 288,180.00	8,390	Q 296,825.40	8,642	Q 305,730.16	8,901	Q 314,902.07	9,168	Q 324,349.13
	Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.	2202	Personas	8,146	Q 288,180.00	8,390	Q 296,825.40	8,642	Q 305,730.16	8,901	Q 314,902.07	9,168	Q 324,349.13
Acciones Legales, Asesoría Técnica e Informes en Materia de la Ley de Acceso a la Información pública		2303	Documento	18	Q 575,729.00	19	Q 593,000.87	19	Q 610,790.90	20	Q 629,114.62	20	Q 647,988.06
	Asesoría técnica en materia de su competencia para el fortalecimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	2303	Documento	12	Q 6,867.00	12	Q 7,073.01	13	Q 7,285.20	13	Q 7,503.76	14	Q 7,728.87
	Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.	2303	Documento	3	Q 563,087.00	3	Q 579,979.61	3	Q 597,379.00	3	Q 615,300.37	3	Q 635,759.38
	Acciones Legales Sobre la Ley De Acceso A La Información Pública	2303	Documento	3	Q 5,775.00	3	Q 5,948.25	3	Q 6,126.70	3	Q 6,310.50	3	Q 6,499.81
TOTAL				8,817	Q 4,667,743.00	9,082	Q 4,512,805.29	9,354	Q 4,558,189.45	9,635	Q 4,604,935.13	9,924	Q 4,659,083.19



PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-12	
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2022		2023		2024		2025		2026		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES													
Dirección y Coordinación Superior	•	2303	Documento	1	8,725,162.00	1	8,986,917	1	9,256,524	1	9,534,220	1	9,810,247
	Dirección y Coordinación Superior	2303	Documento	1	8,725,162.00	1	8,986,917	1	9,256,524	1	9,534,220	1	9,810,247
	Asesoría Jurídica	2303	Documento	12	1,846,443.00	12	1,901,836.29	13	1,958,891.38	13	2,017,658.12	14	2,078,187,866
	Asesoría Jurídica	2303	Documento	12	1,846,443.00	12	1,901,836.29	13	1,958,891.38	13	2,017,658.12	14	2,078,187,866
	Administración y Apoyo Logístico	2303	Documento	323	11,530,787.00	333	11,876,711	343	12,233,012	353	12,600,002	364	12,978,002
	Administración y Apoyo Logístico	2303	Documento	323	11,530,787.00	333	11,876,711	343	12,233,012	353	12,600,002	364	12,978,002
	Gestión Financiera	2303	Documento	20,801	2,339,097.00	21,425	2,409,269.91	22,068	2,481,548.01	22,730	2,555,994.45	23,412	2,632,674.28
	Gestión Financiera	2303	Documento	20,801	2,339,097.00	21,425	2,409,269.91	22,068	2,481,548.01	22,730	2,555,994.45	23,412	2,632,674.28
	Administración de Recursos Humanos	2303	Documento	4,620	13,887,512.00	4,759	14,304,137	4,901	14,733,261	5,048	15,175,259	5,200	15,630,517
	Administración de Recursos Humanos	2303	Documento	4,620	13,887,512.00	4,759	14,304,137	4,901	14,733,261	5,048	15,175,259	5,200	15,630,517
Planificación y Gestión Institucional	Planificación y Gestión Institucional	2303	Documento	1,871	1,760,701.00	1,927	1,813,522.03	1,985	1,867,927.69	2,044	1,923,965.52	2,106	1,981,684.49
	Planificación y Gestión Institucional	2303	Documento	1,871	1,760,701.00	1,927	1,813,522.03	1,985	1,867,927.69	2,044	1,923,965.52	2,106	1,981,684.49
	Tecnologías de la Información	2303	Documento	1,534	4,640,488.00	1,580	4,779,703	1,627	4,923,094	1,676	5,070,787	1,727	5,222,910
	Tecnologías de la Información	2303	Documento	1,534	4,640,488.00	1,580	4,779,703	1,627	4,923,094	1,676	5,070,787	1,727	5,222,910
	Cooperación y Relaciones Internacionales	2303	Documento	395	1,552,382.00	407	1,598,953.46	419	1,646,922.06	432	1,696,329.73	445	1,747,219.62
	Cooperación y Relaciones Internacionales	2303	Documento	395	1,552,382.00	407	1,598,953.46	419	1,646,922.06	432	1,696,329.73	445	1,747,219.62
	Seguridad Institucional	2303	Documento	785	5,458,698.00	809	5,622,459	833	5,791,133	858	5,964,867	884	6,143,813
	Seguridad Institucional	2303	Documento	785	5,458,698.00	809	5,622,459	833	5,791,133	858	5,964,867	884	6,143,813
	Auditoría Interna	2303	Documento	194	1,616,449.00	200	1,664,942.47	206	1,714,890.74	212	1,766,337.47	218	1,819,327.59
	Auditoría Interna	2303	Documento	194	1,616,449.00	200	1,664,942.47	206	1,714,890.74	212	1,766,337.47	218	1,819,327.59
Comunicación Social	Comunicación Social	2303	Documento	27,652	2,411,001.00	28,482	2,483,331	29,336	2,557,831	30,216	2,634,566	31,123	2,713,603
	Comunicación Social	2303	Documento	27,652	2,411,001.00	28,482	2,483,331	29,336	2,557,831	30,216	2,634,566	31,123	2,713,603
TOTAL				58,188	Q 55,768,720.00	59,934	Q 57,441,781.60	61,732	Q 59,165,035.05	63,584	Q 60,939,986.10	65,491	Q 62,768,185.68

Fuente: Elaboración propia con base a Herramientas de Planificación -SEGEPLAN-, 2021.

4-Ficha De Seguimiento Multianual

RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	2020 (Línea Base)	2022	2023	2024	2025
Incremento de las personas capacitadas y orientadas sobre los Derechos Humanos	Para el 2023, 500,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.	Sumatoria anual de personas capacitadas y con orientación sobre derechos humanos.	102,139	208,221	315,821	432,049	557,554
Aumento de las intervenciones en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Para el 2023 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	(Intervenciones anuales ejecutadas / Intervenciones anuales ejecutadas en año base) x 100	0%	11.6%	23.3%	35%	46%
Incremento del porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública	Para el 2023, el 100% de los sujetos obligados cumplen con la Transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	(No. de Sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información / No. Total de Sujetos obligados) x 100	97%	97%	98%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base a Herramientas de Planificación -SEGEPLAN-, 2021.



5-Anexo 1. Vinculación Plan Operativo Multianual – Presupuesto

Para materializar los resultados de la Procuraduría de los Derechos Humanos en beneficio de la población, para el periodo multianual 2022 – 2026, se requiere de un presupuesto multianual como se detalla a continuación:

Año/Período	Monto Anual (Q)
2022	Q120,220,000.00
2023	Q123,826,600.00
2024	Q127,541,398.00
2025	Q131,367,639.94
2026	Q135,308,669.14

Fuente: Elaboración propia PDH, 2021.

6-Anexo 2. Estructura Programática Presupuestaria

De conformidad con lo planteado anteriormente y al mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, el Plan Operativo Multianual 2022-2026, se estructura sobre la base de áreas estratégicas (ejes); modificándose la Red Categorías Programáticas, base del sistema presupuestario y financiero de la PDH, para facilitar la asignaciones formales de recursos, vinculando organizacionalmente, para el cumplimiento del POM 2022-2026 y al mismo tiempo expresar la red de producción de bienes y servicios que la comunidad espera recibir en cada ejercicio fiscal de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Como se indicó anteriormente, los ejes estratégicos de trabajo del Plan Estratégico 2017-2022, han sido involucradas en la estructura del Plan Operativo Anual de la PDH 2022 y serán involucradas en los planes de los años siguientes (2022 a 2026).

1. Promoción y Educación en Derechos Humanos.
2. Defensa y Protección de los Derechos Humanos.
3. Prevención de violación de los Derechos Humanos en diferentes escenarios sociales.
4. Transparencia y lucha contra la corrupción.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

Actividades Centrales			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
01	000	001	Servicios de dirección y coordinación superior
01	000	002	Servicios de asesoría jurídica
01	000	003	Servicios administrativos y apoyo logístico
01	000	004	Servicios de gestión financiera
01	000	005	Servicios de administración de recursos humanos
01	000	006	Servicios de planificación y gestión institucional
01	000	007	Servicios de tecnologías de la información
01	000	008	Servicios de cooperación y Relaciones internacionales
01	000	009	Servicios de seguridad Institucional
01	000	010	Servicios de auditoría interna
01	000	011	Servicios de Comunicación en Derechos Humanos
Promoción y Educación en Derechos Humanos			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
11	000	001	Servicios de Promoción y Comunicación en Derechos Humanos
11	000	002	Servicios de Formación, Capacitación y atención en Derechos Humanos



Defensa y Protección de los Derechos Humanos			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
12	000	001	Servicios de Procuración en Derechos Humanos
12	000	002	Servicios de Mediación e incidencia en distintos escenarios sociales
12	000	003	Servicios de Investigación en Derechos Humanos
12	000	004	Servicio territorial de Defensa y Protección de Derechos Humanos
12	000	005	Servicios de Defensorías Específicas
12	000	006	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Niñez
12	000	008	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Mujer
12	000	009	Servicios de Defensa y Resolución de Derechos Violentados
Transparencia y acceso a la información Pública			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
13	000	01	Servicios de supervisión del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
13	000	03	Servicios de Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública
13	000	04	Servicio de Acciones Legales

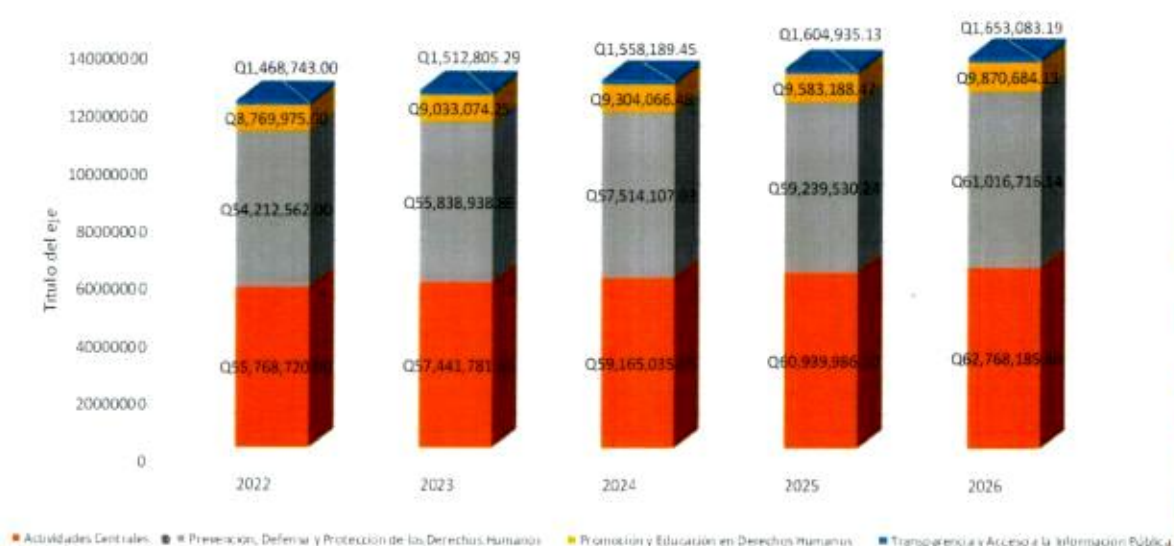


7-Anexo 3. Presupuesto de Egresos 2022 - 2026

Programa / Proyecto	2022	2023	2024	2025	2026
Actividades Centrales	Q 55,768,720.00	Q 57,441,781.60	Q 59,165,035.05	Q 60,939,986.10	Q 62,768,185.68
Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Q 54,212,562.00	Q 55,838,938.86	Q 57,514,107.03	Q 59,239,530.24	Q 61,016,716.14
Promoción y Educación en Derechos Humanos	Q 8,769,975.00	Q 9,033,074.25	Q 9,304,066.48	Q 9,583,188.47	Q 9,870,684.13
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Q 1,468,743.00	Q 1,512,805.29	Q 1,558,189.45	Q 1,604,935.13	Q 1,653,083.19
Total	Q 120,220,000.00	Q 123,826,600.00	Q 127,541,398.00	Q 131,367,639.94	Q 135,308,669.14

Fuente: Elaboración propia PDH, 2021.

Proyección presupuestaria multianual
2022 - 2026
Por programa



8-Anexo 4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional

El sistema de Monitoreo y Evaluación de la cadena de resultados que se manejará en la Procuraduría de los Derechos Humanos es un proceso continuo de medición de avances de las metas del Plan Operativo Anual -POA-, Plan Operativo Multianual -POM-, y Plan Estratégico Institucional -PEI-, a través de la creación de instrumentos técnicos que permitan proveer información cuantitativa y cualitativa de los resultados propuestos.

Lista de indicadores a nivel de producto

- Eventos de Promoción en Derechos Humanos
- Procesos metodológicos institucionales en Derechos Humanos
- Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en Derechos Humanos
- Defensa y resolución de Derechos violentados
- Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos
- Mediación y verificación para la garantía del cumplimiento y el respeto de los Derechos Humanos
- Acciones de análisis e investigación en Derechos Humanos
- Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos
- Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades
- Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez
- Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer
- Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción
- Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública
- Acciones legales, asesoría técnica e informes en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública

Lista de indicadores a nivel de resultado

- Número de personas capacitadas y orientadas con conocimientos sobre Derechos Humanos
- Porcentaje de incremento de las intervenciones en la prevención, protección y defensa de los Derechos Humanos



- Porcentaje de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública

Esta evaluación consistirá en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos, y efectuando el cambio esperado en la población y su entorno, determinando el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad en el transcurso del tiempo planteado, por medio de un sistema de indicadores que cumplan con los estándares de calidad, para que se genere información objetiva.

Diagrama de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PDH

Los fundamentos de la planificación gubernamental están basados en la mejora continua y para el caso específico del monitoreo y evaluación, el sistema parte del diseño de los indicadores y cuantificación inicial (línea basal), seguidos por el monitoreo periódico que finaliza en una evaluación anual. De esta evaluación se determina si el diseño de los indicadores fue efectivo o si requiere de una actualización o revisión.

Los componentes del Sistema de Monitoreo y Evaluación en desarrollo, son:

- Diseño del Indicador
- Línea Base o Línea Basal
- Monitoreo Cuatrimestral
- Evaluación Anual
- Validación/Actualización



Dichos componentes están en constante movimiento, lo que deriva en la incorporación, modificación o cancelación de indicadores; la idea del sistema es mantener un número óptimo de indicadores que midan efectivamente las operaciones. Todo lo anterior, para una mejor comprensión, se representa en el esquema a continuación:



FUENTES

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI)*. Nueva York, Estados Unidos de América.

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Código Procesal Penal, Decreto 51-92*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2013). *Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso De La República, Ley Orgánica Del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General De Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia De Administración Tributaria*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1986). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86*. Guatemala. Tipografía Nacional.



Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2018). *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 39-2006*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Gobierno de Guatemala. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala. SEGEPLAN: Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014)*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016)*. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. 1ª. Edición enero 2013*. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *ABC de Gestión por Resultados. 1ª. Edición enero 2013*. Guatemala.



OCDE (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

Recuperado de <https://www.evalpartners.org/library/glosario-de-los-principales-terminos-sobre-evaluacion-y-gestion-basada-en-resultados>

Procurador de los Derechos Humanos. (2015). *Base de datos del Sistema de Gestión de Denuncias, datos 2015, 2016 y 2017*. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan de Implementación de la Gestión por Resultados 2018-2022*. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2022*. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2021). *Plan Operativo Multianual 2021-2025*. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2019). *Lineamientos Generales de Política 2020-2024*. SEGEPLAN: Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A.

Secretaría Presidencial de la Mujer. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*. 5ª. Edición noviembre 2014. Guatemala.

Sistemas de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas*. Guatemala.



 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

 (502) 2424 1717

 pdh@pdh.org.gt

 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

    @PDHgt